



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHLcrueda

LAURA CRISTINA RUEDA MARIN

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011-921210

CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C

Fecha y Hora Sistema: 30/10/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10125	Fecha Registro:	2025-10-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	26.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	26.500.000,00	Saldo x Comprometer:	26.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	10125	Fecha Registro:	2025-10-30	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
921227 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						26.500.000,00	0,00	26.500.000,00	26.500.000,00	0,00

Objeto:	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS:Asignación de recursos para adquirir hornos microondas; de acuerdo con solicitud de la Subdirección de Centro de Manufactura en Textil y Cuero.
---------	--

Firmado digitalmente por CUADROS SIERRA MONICA Firma Responsable



Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
ESTUDIOS PREVIOS**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Centro de Manufactura en Textil y Cuero
ORDENADOR DEL GASTO	Claudia Janet Gómez Larrotta
OBJETO	Contratar la compra de hornos microondas para el Centro de Manufactura en Textil y Cuero.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA tiene la misión de ofrecer y ejecutar la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país; formación que hace parte del servicio público educativo. Por lo tanto, la Formación Profesional Integral debe contar con una estructura normativa y un plan general de bienestar que propicien la promoción y ejecución de acciones tendientes a la creación de ambientes educativos que faciliten el desarrollo del potencial individual y colectivo de los alumnos.

Actualmente el Centro de Manufactura en Textil y Cuero, en su oferta de formación cuenta con 145 fichas de formación la cual cada una está integrada por 30 aprendices, es decir el Centro de Manufactura en Textil y Cuero cuenta actualmente con 4.350 aprendices en los programas de MARROQUINERÍA Y CALZADO, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, QUÍMICA APLICADA, MERCADOS, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA que se atienden en tres jornadas (mañana, tarde, noche y sábados).

El Centro de Manufactura en Textil y Cuero del SENA- Regional Distrito Capital- CMTC, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, por lo que se hace necesario adquirir diferentes bienes entre ellos mobiliario destinados a hacer posible la realización de actividades en los diferentes programas dirigidos todos los colombianos y a otros focalizados en poblaciones especiales, como son la formación Regular, la formación CAMPESENA, formación Economía Popular, las formaciones articuladas con la educación media, la población víctima de conflicto armado, personas en situación de desplazamiento, capacitación a trabajadores y desempleados para mejorar su desempeño y atendiendo el mandato de la legislación y específicamente en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 y las sentencias de Corte Constitucional la Sentencia T-025 del 2004 en donde obliga a las entidades a atender prioritaria y preferentemente a la población víctima de la violencia, capacitación y asesoría a proyectos productivos.



El área de Coordinación académica del Centro de Manufactura en Textil y Cuero, Regional Distrito Capital ha realizado la identificación de necesidades relacionadas al objeto contractual “Contratar la compra de hornos microondas para el Centro de Manufactura en Textil y Cuero” se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2025 del Centro y cuenta con el respaldo presupuestal para tal efecto.

Para justificar lo anterior es importante mencionar el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendizaje PNIBA, es una estrategia institucional para contribuir a la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices de la entidad en su proceso formativo con enfoque territorial, y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial; por ello, es indispensable que el PNIBA, se haga tangible con las particularidades de las Regionales y las condiciones diferenciales de los aprendices, mediante la elaboración del Plan de Acción de Bienestar al Aprendizaje del Centro de Formación.

Es fundamental precisar que de acuerdo con las políticas de seguridad y salud en el trabajo el Sena desde su SG-SST promueve la salud y las condiciones de trabajo seguras mediante entornos laborales saludables para la preservación de lesiones y el deterioro físico y mental, estableciendo acciones enfocadas a una cultura de autocuidado que en articulación con la promesa de valor se compromete a: mejorar el entorno de trabajo de las actividades desarrolladas.

Promover la salud mental, implementando acciones de prevención y fortalecimiento de comportamientos saludables, según el aplicativo CompromISO, describe las orientaciones necesarias para la oportuna y efectiva ejecución de las actividades relacionadas las políticas de seguridad y salud en el trabajo, para beneficio de los servidores públicos y contratistas.

Por lo anterior, el Centro de Manufactura en Textil y Cuero SENA, Regional Distrito Capital, requiere comprar hornos microondas para atender las necesidades de los aprendices y puedan así disfrutar de la comodidad y flexibilidad de calentar sus alimentos en el momento que corresponda.

De conformidad con la justificación de la necesidad de la compra que se requiere contratar, las condiciones técnicas, cantidades y calidades del bien, se encuentran incluidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano “SUMIMAS.”:

El proceso se adelantará mediante la modalidad de Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, lo que permite atender la necesidad de manera eficiente, oportuna y transparente, en concordancia con los principios rectores de la contratación estatal.

Es preciso señalar que el objeto contractual se encuentra debidamente registrado en el **Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025** del Centro, y cuenta con el respectivo respaldo presupuestal, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Información de contacto

Nombre: GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
 Teléfono: 5461900
 Correo electrónico: gamedina@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 710.684.285.077 COP
 Límite de contratación Menor Cuantía: 1.423.500.000 COP
 Límite de contratación Mínima Cuantía: 142.350.000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Aprender códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Aprender](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
48101516	11_9212_381 Contratar la compra de hornos microondas para el Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Noviembre	Noviembre	60 Días(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	26.500.000 COP	26.500.000 COP	No	NA	-	Distrito Capital de Bogotá

[Exportar excel](#) [Export Excel\(CSV\)](#)

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	48101516	Hornos microondas para uso comercial

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

“No aplica”

2. OBJETO

Contratar la compra de hornos microondas para el Centro de Manufactura en Textil y Cuero.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

“No aplica”

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa	
Otro:	Describa cual.

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

“No aplica”

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

“No aplica”



2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

“No aplica”

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GSF01-HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL TMO-1000E 	"HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL TMO-1000E Tipo: Horno microondas industrial Modelo: TMO-1000E Capacidad: 25 litros Material: Acero inoxidable Color: Negro Ancho: 51 cm Alto: 31 cm Voltaje: 110 V Garantía: 1 año Uso recomendado: Cocina profesional, restaurantes, catering industriales	UNIDAD	10

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

- Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir deben estar conforme al catálogo de la tienda virtual.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1. Cumplir con el objeto de la Orden de Compra de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.
2. Ejecutar la Orden de Compra dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la cotización los cuales hacen parte vinculante de la Orden de Compra.
3. Colaborar con EL SENA en todo lo necesario para que el objeto de la Orden de Compra se cumpla.
4. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de la Orden de Compra o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo de la Orden de Compra le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
6. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
7. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo



cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
9. Todas aquellas obligaciones inherentes a la orden de Compra y necesarias para la correcta ejecución del objeto de esta.
10. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1. En desarrollo del objeto del contrato el proveedor se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Publica de Contratación - Colombia Compra Eficiente.
2. Ejecutar el objeto contractual en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y derivadas de la orden de compra.
3. Para garantizar la calidad de los bienes, el contratista seleccionado deberá entregar los bienes de acuerdo con lo requerido por la ley y por la entidad contratante.
4. Garantizar que los elementos o bienes sean originales, de primera calidad y no remanufacturados.
5. Todos los elementos que entregue el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
6. Los productos deben incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.
7. El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.
8. En caso de que los bienes reporten daños o fallas el contratista deberá dar respuesta a más tardar tres (3) días y responder al requerimiento del Supervisor o de ser necesario el cambio del bien entregado.
9. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

- 1) Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

- 1). Presentar certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético preferiblemente tipo A o B o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3 de los equipos a utilizar. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en las fichas técnicas en español.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1. Rechazar los bienes cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



2. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
3. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
4. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
5. Hacer el registro Presupuestal de la Orden de Compra de acuerdo con la normativa aplicable y ponerlo a disposición de los proveedores cuando lo soliciten.
6. Designar un supervisor para la(s) Orden (es) de Compra expedidas y ejecutadas bajo la Compra por Tienda Virtual del Estado Colombiano por el procedimiento de Mínima Cuantía Adquisición en Grandes Superficies.
7. Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del proveedor en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente.
8. Verificar que el proveedor cumpla con las condiciones establecidas y los plazos previstos por la Tienda virtual del Estado Colombiano.
9. Manifiestar inconformidades de los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a entrega por parte del gran almacén.
10. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de compra que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso de mínima cuantía en “gran almacén”, será de diez (10) días calendario contados a partir de la orden de compra y del Registro Presupuestal sin superar el 31 de diciembre de 2025, Según lo establecido el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano “Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano”, en su numeral D “Entrega”.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones del Centro de Manufactura en Textil y Cuero ubicado en la Carrera 30 No. 17 B-25 Sur.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio Bogotá D.C.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	100%	.

Otra forma de Pago	<p>El valor de la Orden de Compra (Contrato) de pagará de conformidad con el Literal F de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. visible en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano en donde se indica que:</p> <p>La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el</p>
--------------------	--



	<p>respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</p> <p>La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.</p> <p>Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones.</p> <p>Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.</p> <p>Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año. Por tanto: El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital realizará un único pago dentro de los (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura por parte del Contratista a la entidad a través del supervisor del contrato, a la cual se deberá anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL).b) Soporte de pago al sistema de Seguridad Social sea Persona Natural o Persona Jurídica (Cuando Aplique).c) Cámara de Comercio vigente no superior a 3 meses (En los casos que se requiera).d) Número de la cuenta y banco del contratista beneficiario.e) Recibo a satisfacción de los bienes o servicios facturados firmados por la entidad a través del supervisor asignado por el director de la Regional Distrito Capital.f) Orden de Pago impartida por el Ordenador del gasto, hecho que se realizará al interior de la Entidad En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 73 y 74 del Decreto 111 de 1996 y a la verificación de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).
--	--



Nota: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna, los proveedores deberán presentar la factura a la Entidad Compradora con la entrega de los bienes solicitados.

Las Entidades Compradoras deben: (i) aprobar o rechazar las facturas dentro de los 10 días calendario siguientes a la radicación por parte del Proveedor, y (ii) pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de aprobación Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el termino de 30 días calendario empezara a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

El proveedor deberá anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: -Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL). -Soporte de pago al sistema de Seguridad Social sea Persona Natural o Persona Jurídica. - Cámara de Comercio vigente no superior a 3 meses (En los casos que se requiera). -Certificación Bancaria. -Recibo a satisfacción de los bienes o servicios facturados firmados por la entidad a través del supervisor asignado por el director regional Distrito Capital. -Orden de Pago impartida por el Ordenador del gasto, hecho que se realizará al interior de la Entidad. Así mismo se debe dar cumplimiento del Instructivo de Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de pagos (GRF-I-002) expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, el Supervisor del contrato adjuntará la documentación que se encuentre en la entidad estatal y verificará que la misma reúna las condiciones establecidas en dicho instructivo para el trámite del pago se efectuará mediante el escaneo de tres (3) archivos así: Gestión financiera: Este archivo debe ir el Pdf nombrado así: GF-NIT-# registro-MES-AÑO, en el cual se incluirán los siguientes documentos: Registro presupuestal, RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días*, certificación de pago de parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, certificación de la cuenta bancaria (la que se anexa a la propuesta) no mayor a 30 días*, factura cumpliendo con todos los requisitos de Ley, para el caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. Gestión Contractual: Este archivo debe ir el Pdf nombrado así: GC-NIT-# registro-MES-AÑO, en el cual se incluirán los siguientes documentos: Certificado de recibo a satisfacción debidamente firmada por el supervisor, copia del contrato* o de las modificaciones o adiciones que se realicen. Factura: Este archivo debe ir el Pdf nombrado así: FV-No factura-NIT-# registro-MES-AÑO, en el cual se incluirán los siguientes documentos: factura cumpliendo con todos los requisitos de Ley, para el caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. Este documento debe estar dirigido al SENA Nit.: 899.999.034-1 Nota: los documentos con el * únicamente serán adjuntados para el primer pago.

Así mismo, se debe dar cumplimiento a la Circular 3-2021-000055 del SENA que establece nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, En primer lugar es preciso



	<p>señalar que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, al realizar el registro de la obligación, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto obligado a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Es de anotar, que la información tributaria de los terceros (Proveedor o Contratista) creados en el SIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web, por lo cual el sistema validará de forma automática la responsabilidad 52 – Facturador electrónico que se encuentra en el RUT, en consecuencia cualquier tercero que tenga este tipo de responsabilidad en el RUT, deberá de forma obligatoria suministrar factura de venta electrónica por cualquier tipo de operación que lleve a cabo con el SENA</p> <p>“En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.</p> <p>Procedimiento para el cargue de facturas al SECOP II: Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el SECOP II. Para cargar la factura al SECOP.</p>
--	---

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	.	NO:	X	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato		Amortización	Requisito para el desembolso	
N/A	N/A		N/A	N/A	

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	<p>La Supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que designe la subdirectora del Centro de Manufactura en Textil y Cuero del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Distrito Capital.</p> <p>Quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, GCCON-M-002 V06 fecha 03 de octubre del 2024. quien para el momento de suscribir el contrato deberá tener en cuenta lo establecido en el Art.</p>
--	---



	<p>4 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, los Arts. 44, 83, 84, 86 y 118 de la ley 1474 de 2011, y la Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 2 – Art. 2.2.1.1.1.2.1 Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>El supervisor debe cumplir con las funciones señaladas en la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales GCCON-M-002 V06 del 2025-10-03 expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas-Colombia Compra Eficiente visible en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_super_vision_interventoria.pdf y en la Circular No 3-2018-000083 de 2018 por la cual se establece y actualiza el Manual de Supervisión del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA.</p> <p>(http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=1749) y en consecuencia atenderá los lineamientos de la Circular 1-0010-3-2017-000038 que trata la Supervisión e Interventoría de los Contratos suscritos por el SENA.</p>
<p>En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del Señor FELIX ENELTO GALINDO JIMENEZ TECNICO G-03 y/o quien haga sus veces como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.</p>	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección es por Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, que se encuentra fundamentada en las siguientes normas:

La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.", consagra en el artículo segundo, las siguientes modalidades de selección para la escogencia de los contratistas:

Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

El Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura", consagra en el capítulo 1, Artículo 2° el objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública en los siguientes términos: "La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado" ... y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, ibídem, la de "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto."



Selección de Mínima Cuantía Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía.

El párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

“Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En lo relacionado con la regulación aplicable al objeto del proceso, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en el numeral 5° del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, (adicionando, ley 1450 de 2011, artículo 94. Subrogado. Ley 1474 de 2011, artículo 94).

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

“No aplica”

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$23.800.000), IVA incluido**, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde la perspectiva económico, técnico y legal conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelanta, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector por Colombia Compra Eficiente. Ver documento **ANÁLISIS DEL SECTOR**.



A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Manufactura en Textil y Cuero adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para “Contratar la compra de hornos microondas para el Centro de Manufactura en Textil y Cuero”, es de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$23.800.000), IVA incluido**, tal como se evidencia en el documento anexo Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	x	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	\$26.500.000
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
10125	30/10/2025	31/12/2025	921227 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUEROBTA D C - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	\$26.500.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Según lo establecido por el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano “*Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano*”, en su numeral C “*proceso de contratación en Gran almacén*”

“C. Proceso de Contratación en Gran Almacén

- a) *La Entidad Compradora debe adjuntar el estudio previo en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrezca el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes solicitados, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes*



Almacenes que los presente, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

En caso de empate, se debe aplicar lo siguiente:

Numeral 3 del artículo 2..2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 que dice: En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan

- b) Solamente para la primera compra a cada Gran Almacén, la Entidad Compradora debe anexar en la Orden de Compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén y los documentos que allí se relacionen.
- c) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, esta debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.
- d) Los precios de los bienes incluidos en el Catálogo de Gran Almacén contienen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo (si aplica) y cualquier carga tributaria que aplique en la jurisdicción donde está ubicado el Gran Almacén.
- e) Las Entidades Compradoras ya sea de orden territorial o nacional que funcionen en un ente territorial, son responsables de indicar detalladamente a los proveedores en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva, a los que están sujetos sus procesos de contratación. En línea con lo anterior, la finalidad principal es que los proveedores de la TVEC conozcan claramente las obligaciones a su haber por concepto de los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva que les serán retenidos en calidad de sujetos pasivos del hecho generador. Adicionalmente, las Entidades Compradoras deberán informar la forma de recaudo de los mismos.
- f) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y los Grandes Almacenes, deberá ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla, está en la obligación de informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la misma.
- g) El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser hasta la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. Para las Entidades Compradoras de régimen especial el valor máximo será el que haya definido en su manual de contratación.

5.1.1 Lotes

“No aplica”

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

“No aplica”

5.2.1 De carácter técnico

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir deben estar conforme al catálogo de la tienda virtual.

5.2.1.1 De seguridad y salud en el trabajo

No Aplica



5.2.1.2 De gestión ambiental

No Aplica

5.2.2 De carácter financiero

“No aplica”

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

“No aplica”

5.3.1 Oferta económica

“No aplica”

5.4 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI		NO	x
MUESTRA	SI		NO	x
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	SI		NO	x

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTÍAS

Según lo establecido por el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano “Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano”, en su numeral H “garantías” establece que:

“Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.”.

8. ACUERDOS COMERCIALES

No Aplica de acuerdo con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra “*Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.*”

9. ANEXOS



CDP N° 10125
CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIAS EN ALMACEN
ESTUDIO DEL MERCADO
MATRIZ DE RIESGOS
COTIZACIONES

El presente documento se suscribe a los tres (03) días de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente
por CLAUDIA JANET
GOMEZ LARROTTA

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
Subdirector (E) del Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Elaboro: Ginna Silva: Contratación – CMTC

Revisó componente técnico: Apoyo Técnico: Felix Enelto Galindo Jiménez - TECNICO G-03 CMTC

Requerimiento Ambiental: Paula Daniela Suarez B. Responsable Ambiental– CMTC

Paula Daniela Suarez B.
10/11/2025

Requerimiento SST: Leidy Diana Peña Rodríguez. Responsable SST– CMTC

PANTALLAZO PLAN DE ADQUISICIONES 2025

11_9212_391

Información de contacto

Nombre: GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Teléfono: 5461600
Correo electrónico: gamedina@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 710.684.285.077 COP
Límite de contratación Menor Cuantía: 1.423.500.000 COP
Límite de contratación Mínima Cuantía: 142.350.000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:
Código UNSPSC: [Buscar códigos UNSPSC](#)
Modalidad de selección: [Buscar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
48101516	11_9212_391 Contratar la compra de hornos microondas para el Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Noviembre	Noviembre	60 Día(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	26.500.000 COP	26.500.000 COP	No	NA	-	Distrito Capital de Bogotá

[Exportar excel](#)

[Export Excel\(CSV\)](#)



COMERCIAL

CÓDIGO: CM-FR10

COTIZACIÓN

FECHA: 13/04/2021

VERSIÓN: 3

N° Cotización

147

Vigencia 15 días

CLIENTE	SENA Centro De Gestión De Mercados, Logística Y Tecnologías	FECHA:	3/12/2025
CONTACTO	Ginna Ivonne Silva	EJECUTIVO:	Angy Yulieith Aristizabal
E MAIL:	ginnasilva@sena.edu.co	E MAIL:	angy.aristizabal@sumimas.com.co
TELEFONO	601 5461500	TELEFONO:	312-5322309
DIRECCIÓN		CIUDAD:	Siberia

CODIGO TVEC	IMAGEN	DESCRIPCIÓN COTIZADA	MARCA	REFERENCIA	UNIDAD DE VENTA	CANTIDAD	PRECIO (X unidad de venta antes de IVA)	% IVA	Vr DEL IVA	Vr UNITARIO CON IVA	Vr TOTAL SIN IVA	Vr TOTAL CON IVA
1005075		GSF01-HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL TMO-1000E	TORNADO TOOLS	TMO-1000E	1	10	\$ 2.000.000	19%	\$ 380.000	\$ 2.380.000	\$ 20.000.000	\$ 23.800.000
											TOTAL	\$ 23.800.000

TIEMPO DE ENTREGA (días hábiles)

TERMINOS DE PAGO

SE REQUIERE ORDEN DE COMPRA?

VIGENCIA DE LA OFERTA (días hábiles)

MÍNIMO DE COMPRA

DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO

15

30

SI

15

N/A

N/A

NOTA

Informamos que SUMIMAS SAS, bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA. Lo anterior obedece a que SUMIMAS no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta. Con el objeto de dar cumplimiento a los T&C de uso de la TVEC, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra. Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

Condiciones de Entrega:

- Garantías SUMIMAS: Los equipos cotizados cuentan con garantía de fábrica.
- Mínimos del Proveedor: Las cantidades aceptadas por parte del cliente deben corresponder a los mínimos de venta cotizados
- Devoluciones de mercancía: No serán aceptadas devoluciones de mercancía. Se excluyen los casos en que el producto no corresponda a la descripción, marca y unidad de empaque solicitada por el cliente o por defectos de calidad, en los tiempos establecidos en los T&C de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
- Aprobación / Aceptación del Cliente: Al aceptar las condiciones establecidas en este documento, se debe anexar: orden de compra del cliente a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano modalidad Grandes Superficies
- Moneda: Para el caso de cotizaciones en Dólares, se liquidará con base a la TRM del día de facturación. (N.A.)
- Disponibilidad: Sujeta a rotación de inventario
- Para los productos de la línea de tecnología el cliente es responsable de la revisión física de los productos al momento de la entrega para verificar el perfecto estado de la mercancía (sin golpes, rayones, grietas).Luego de cinco días de recibida la mercancía SUMIMAS no será responsable de tramitar garantías por este concepto.



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR

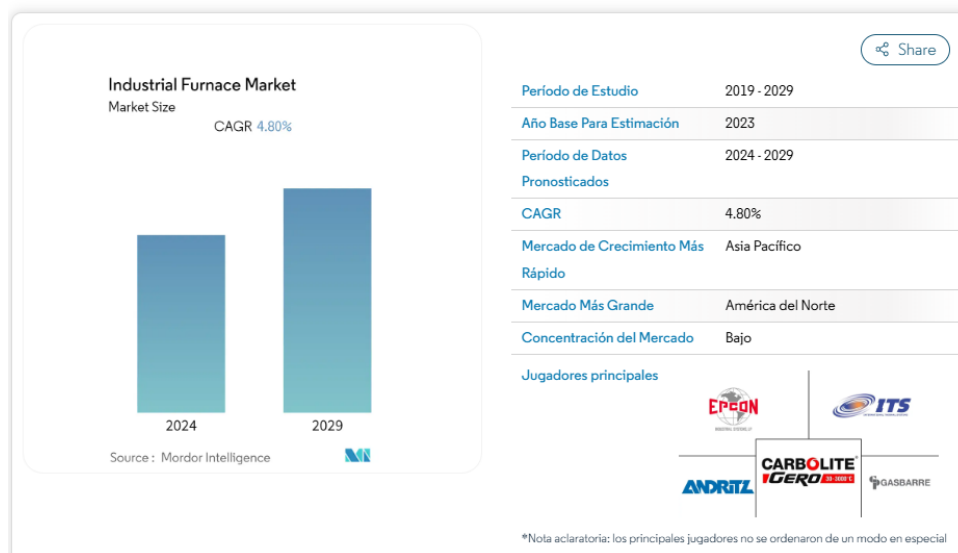
En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2- Titulo 1- Capitulo 1- Sección 1-Subseccion 6- Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con la Circular de lineamientos para la elaboración de Estudios Previos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes objeto del contrato.

ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

ANÁLISIS DEL TAMAÑO Y LA PARTICIPACIÓN DEL MERCADO DE HORNOS INDUSTRIALES TENDENCIAS Y PRONÓSTICOS DE CRECIMIENTO (2024 - 2029)

El mercado de hornos industriales está segmentado por tipo (horno de hogar de rodillo de gas / combustible y horno de hogar de rodillo eléctrico), por disposición (horno de caja / horno de cámara / horno de mufla, horno de carcasa de tubo / almeja, horno de carga inferior / horno de carga inferior de automóvil, horno de carga superior y otros arreglos / formatos (horno de vacío, horno de tratamiento térmico, hornos de atmósfera, otros)), por industria de usuario final (productos químicos, metales y minería, Fabricación (fabricantes de automóviles, fabricantes de maquinaria de construcción, fabricantes relacionados con aeronaves y otras industrias de usuarios finales) y por geografía (América del Norte, Europa, Asia-Pacífico, Medio Oriente y África, y América Latina).

Tamaño del mercado de hornos industriales



Análisis de mercado de hornos industriales

El mercado de hornos industriales se valoró en USD 11,7 mil millones en 2022. Se espera que registre una CAGR del 4,8 % durante el período de pronóstico. También se espera que el aumento en la adopción de hornos industriales eléctricos y el aumento en la demanda de una mayor producción industrial, debido a los avances tecnológicos, impulsen el crecimiento del mercado.

- Muchos productores de componentes automotrices utilizan hornos industriales para fabricar y tratar térmicamente las piezas metálicas de automóviles que se utilizan en el ensamblaje de automóviles. Se espera que esta tendencia al alza de la fabricación de componentes metálicos ligeros en la industria automotriz, junto con el crecimiento de la producción y las ventas de automóviles, impulse aún más el crecimiento del mercado.
- Además, con la creciente demanda de hornos industriales en el mercado, varias empresas han



emprendido diversas iniciativas para fortalecer su posición en el mercado. El aumento constante de la demanda de hierro y acero, junto con otras materias primas y metales importantes en diversas industrias, como la construcción, la energía, la fabricación y la maquinaria, ha estado impulsando el mercado de hornos industriales. Esto representa uno de los factores clave que impulsan el crecimiento del mercado.

- Esto, en confluencia con la creciente adopción de numerosas estrategias para la conservación de la energía de los hornos, la productividad y la reducción de las emisiones contaminantes, está creando una perspectiva de mercado favorable. Estas estrategias incluyen la utilización de gas natural, aislamiento mejorado y materiales refractarios. También implican el uso de diseños avanzados de quemadores, como quemadores de alta velocidad, regenerativos y recuperativos, junto con nuevas tecnologías de combustión como la escalonación de aire y combustible y las técnicas de recirculación de gases de combustión. El mercado también está impulsado por la expansión del sector automotriz y siderúrgico y las amplias inversiones en actividades de construcción en todo el mundo.
- Además, con la creciente conciencia y los objetivos de las actividades sostenibles, varias empresas han estado lanzando productos nuevos e innovadores en el mercado con énfasis en soluciones sostenibles.
- Por ejemplo, en diciembre de 2022, Encirc, fabricante líder de vidrio y empresa de Vidrala, y Diageo, líder en bebidas alcohólicas premium, se asociaron para crear las primeras botellas de vidrio con cero emisiones netas del mundo a escala para 2030. Encirc planea construir un nuevo horno en su planta de Elton en Cheshire en línea con la asociación.
- El nuevo horno industrial permitiría a la empresa reducir las emisiones de carbono en un 90%, con una combinación energética de electricidad verde e hidrógeno bajo en carbono. Se espera que la tecnología de captura de carbono capture las emisiones de carbono restantes para 2030. Se espera que tales iniciativas de las empresas en el mercado promuevan aún más el crecimiento del mercado de hornos industriales durante el período de estudio.

Tendencias del mercado de hornos industriales

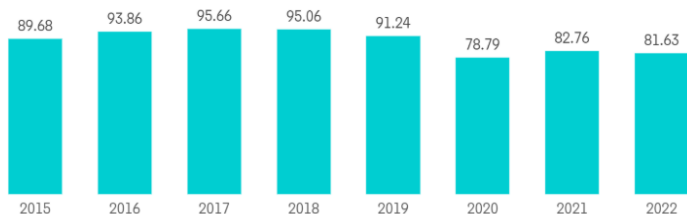
La creciente demanda de fabricación en todas las industrias está impulsando el crecimiento

- El mercado mundial de hornos industriales se ha expandido debido a varios factores, incluido el mayor uso de hornos industriales eléctricos y la creciente demanda de automóviles livianos provocada por las mejoras técnicas.
- Muchos fabricantes de piezas metálicas de automóviles utilizan hornos industriales en la fabricación de ensamblajes de vehículos y tratan térmicamente estas piezas en hornos industriales. Por ejemplo, en enero de 2022, Volvo Car Body Components en Olofstrom, Suecia, encargó dos nuevos hornos multicapa a AP&T para la producción de componentes de automoción endurecidos a presión. Los hornos se integrarían en una de las líneas de endurecimiento por presión existentes de AP&T.
- La inversión aumentaría la capacidad de los hornos de la empresa, lo que a su vez proporcionaría a la empresa la oportunidad de fabricar mayores volúmenes de componentes de automóviles y le daría una mayor flexibilidad en la producción, además de obtener un proceso más eficiente energéticamente que contribuya a una producción más sostenible. Se espera que tales iniciativas de las empresas en el mercado aumenten la adopción de hornos industriales en la industria automotriz. Como resultado, el aumento de las ventas de automóviles en todo el mundo debido a la inflación de los niveles de ingresos y el aumento de la población mundial están respaldando el mercado.
- Por otro lado, varios otros fabricantes de diferentes industrias también han emprendido diversas iniciativas para fortalecer sus capacidades de fabricación en el mercado. Por ejemplo, en junio de 2022, Vivix, un fabricante brasileño de vidrio plano, anunció una inversión por valor de BRZ 1,3 mil millones para construir el horno de fabricación de vidrio más grande del país. Se espera que el aumento de estos casos tenga un impacto positivo en la demanda de equipos estáticos, ya que se utilizan ampliamente en las fábricas de producción.
- Del mismo modo, en mayo de 2022, Ipsen instaló el segundo horno de vacío Turbo Treater en



Temprasud (Italia). El nuevo horno les ayudará a seguir desarrollando su negocio en el mercado de la automoción, con planes de expansión a la industria aeroespacial. Se espera que tales tendencias en el mercado impulsen aún más el mercado de hornos industriales.

Worldwide Motor Vehicle Sales, In Million Units, 2015 - 2022



Source: OICA



Visión general de la industria de hornos industriales

El mercado de hornos industriales está moderadamente concentrado, con actores importantes como Andritz AG, Carbolite Gero Limited, Epcon Industrial Systems LP, Gasbarre Products Inc. e International Thermal Systems LLC. Los actores del mercado están adoptando diversas estrategias, como asociaciones, fusiones, colaboraciones, innovaciones y adquisiciones para mejorar sus ofertas de productos y obtener una ventaja competitiva sostenible en el mercado.

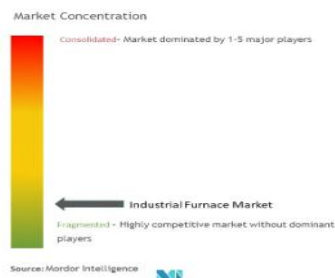
En febrero de 2023, Posco, una siderúrgica surcoreana, anunció sus planes de construir un horno eléctrico en las instalaciones de fabricación de la empresa en Gwangyang, provincia de Jeolla del Sur, para apoyar su transición a una producción baja en carbono. Como parte del plan, la empresa invertiría aproximadamente 600.000 millones de coronas suecas (463,3 millones de dólares) para construir el horno eléctrico con una capacidad de producción anual de 2,5 millones de toneladas métricas.

En diciembre de 2022, la empresa suiza de microtecnología Panatere, fabricante de componentes de relojes y empresa de reciclaje de acero con sede en Saignelegier, lanzó su primer horno solar industrial de concentración del mundo. El nuevo modelo piloto de la empresa le permitiría fundir acero verde, con el objetivo de producir componentes para los sectores médico, relojero y aeronáutico.

Líderes del mercado de hornos industriales

- 1 Andritz AG
- 2 Carbolite Gero Limited
- 3 Epcon Industrial Systems LP
- 4 Gasbarre Products Inc.
- 5 International Thermal Systems LLC

*Nota aclaratoria: los principales jugadores no se ordenaron de un modo en especial



Segmentación de la industria de hornos industriales

Un horno industrial se utiliza para el tratamiento térmico de metales/vidrio y otros materiales para templar, recocido, carburar y pretratamiento para forjar y dar forma. La función básica de un horno industrial incluye el sobrecalentamiento de materiales a temperaturas extremas utilizando una variedad de formatos y combustibles.

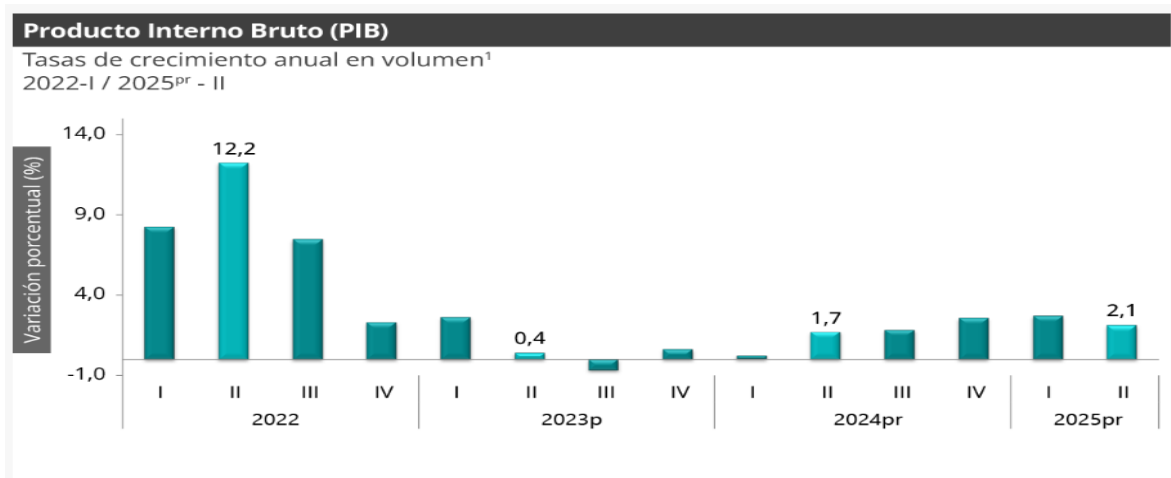


El mercado de hornos industriales está segmentado por tipo (horno de hogar de rodillo de gas / combustible y horno de hogar de rodillo eléctrico), por disposición (horno de caja / horno de cámara / horno de mufla, horno de tubo / concha de almeja, horno de carga inferior / horno de carga inferior de automóvil, horno de carga superior y otros (horno de vacío, horno de tratamiento térmico, hornos de atmósfera, otros)), por industria de usuario final (productos químicos, metales y minería, fabricación (fabricantes de automóviles, Fabricantes de maquinaria de construcción, fabricantes relacionados con aeronaves y otras industrias de usuarios finales) y por geografía (América del Norte, Europa, Asia-Pacífico, Medio Oriente y África, y América Latina).

Por tipo	Horno de rodillos de gas/combustible Horno eléctrico de rodillos Otros tipos (horno alimentado con hidrógeno y horno solar)
Por disposición / formato	Horno de caja/horno de cámara/horno de mufla Horno de tubo/concha de almeja Horno de carga inferior/carga inferior de cabina Horno de carga superior Otras Disposiciones/Formatos (Horno de Vacío, Horno de Tratamiento Térmico, Hornos de Atmósfera, Otros)
Por industria de usuarios finales	químicos Metales y Minería Manufactura (fabricantes de automóviles, fabricantes de maquinaria de construcción, fabricantes relacionados con aeronaves, otros) Otras industrias de usuarios finales
Por geografía	América del norte Europa Asia-Pacífico Medio Oriente y África América Latina

Información segundo trimestre 2025

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Información septiembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

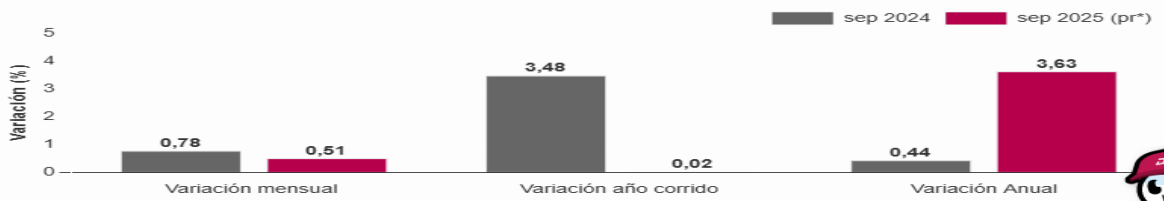
Información septiembre 2025

El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2025 presentó una variación de 0,51% respecto a agosto de 2025.



Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
Septiembre de 2025 (Pr*) - septiembre de 2024



En septiembre de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 4,54%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,14%) y Explotación de minas y canteras (-2,89%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,51%).

FUENTE

<https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/industrial-furnace-market>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>

ESTUDIO DE LA DEMANDA

EL Análisis de la demanda tiene como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar los servicios objeto del presente estudio, teniendo como resultado los siguientes aspectos.

N°	ENTIDAD	N° DE PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
1	CONTRALORIA	MC CGA 011 - 2023	SUMINISTRO DE TRES (3) HORNOS MICROONDAS INDUSTRIALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	\$6.719.997	PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S
2	CONTRALORIA DE BOGOTA	CB-PMINC-023-2024	Adquisición de hornos microondas y grecas eléctricas para uso de los funcionarios de la Contraloría de Bogotá D.C., de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	\$25.914.055	ANGIE GOMEZ
3	CGR-NIVEL CENTRAL	CGR-MC-001-2024	ADQUISICIÓN DE HORNOS MICROONDAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - SEDE NIVEL CENTRAL.	\$108.349.500	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.
4	BELLAS ARTES	MC-002-2025	La adquisición de Dos Hornos Microondas Tipo Industrial para la Sala Alterna y Cafetería Piso 1, del Edificio Conservatorio en el Instituto Departamental De Bellas Artes.	\$6.485.500	PERSONA NATURAL
5	PERSONERIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	MC 05.2025	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y DE HORNO MICROONDAS PARA LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"	\$19.574.875	FERROAGRO

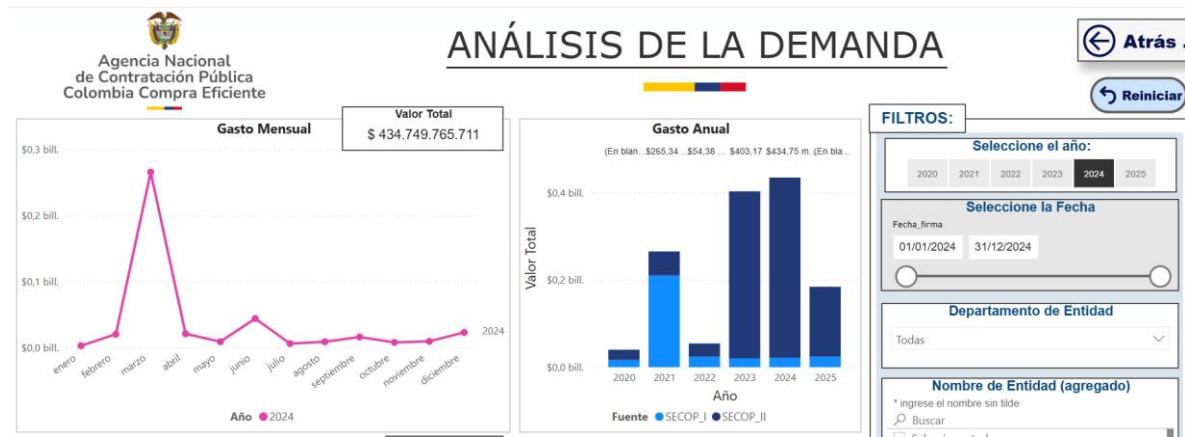


Con el fin de realizar un estudio del sector enfocado en visualizar el estado actual del mercado colombiano, teniendo en cuenta los bienes que se planea adquirir. Se identificará información contenida en distintos portales de información estadística pública, para este caso en particular la herramienta de abastecimiento estratégico, publicado por Colombia compra eficiente.

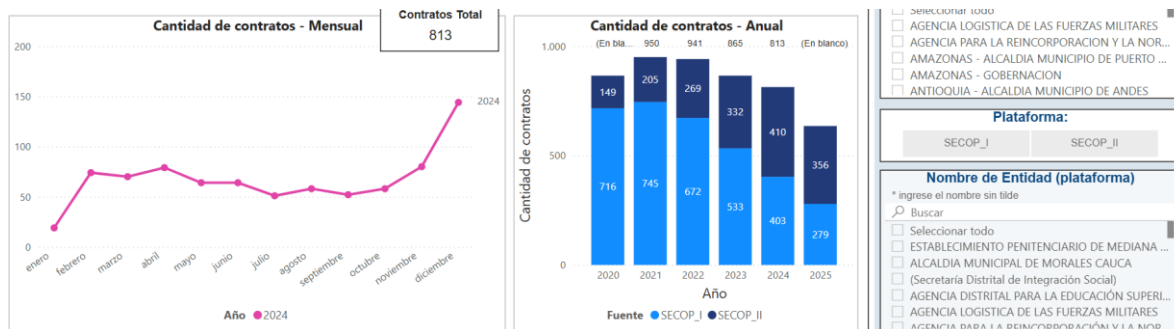
En la presente caracterización se tendrá en cuenta el código de clasificación de bienes de la siguiente manera:

CODIGO UNSPSC
48101516

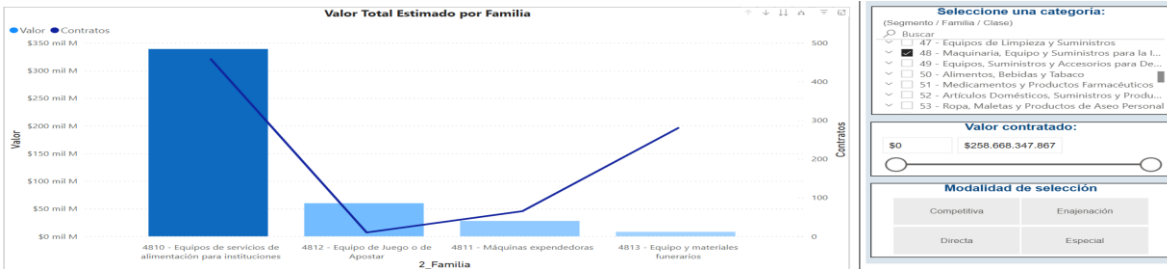
Por otra parte, se tomará como referencia los servicios previos realizados por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.



La destinación de los recursos del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, se presenta con una mayor frecuencia en el mes de marzo vigencia 2024 con cerca de \$265.066 mil M de pesos.

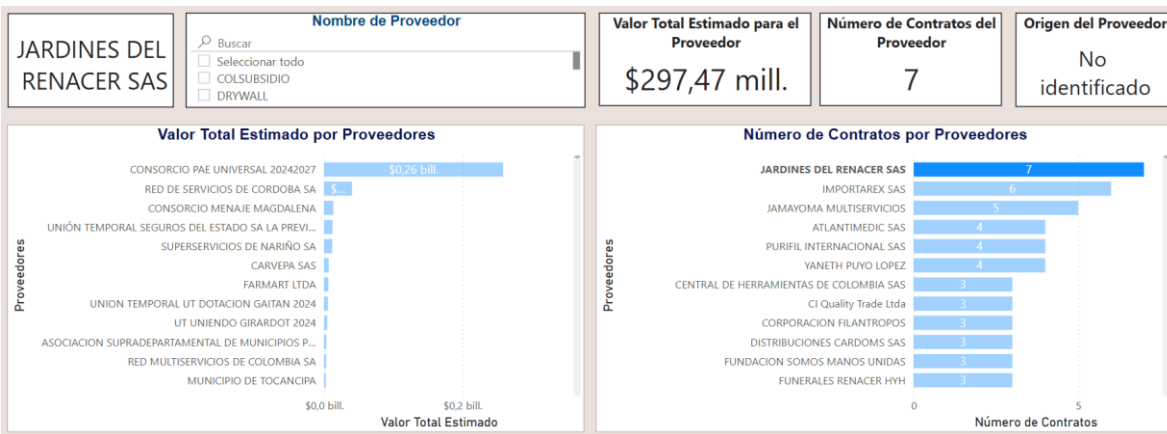


A partir del año 2020, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, realizó la utilización de sus procesos de contratación por medio de la plataforma transaccional SECOP II, siendo el 2024 con la mayor cantidad de suscripciones de contratos con 410.

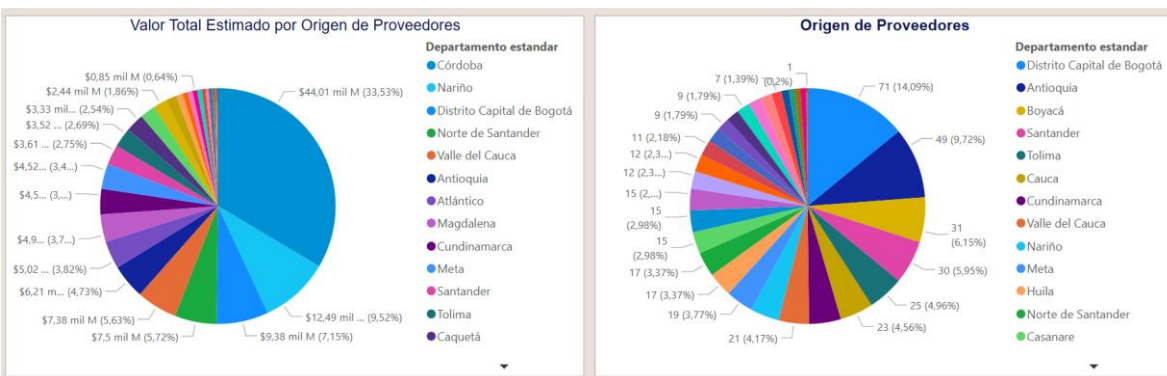


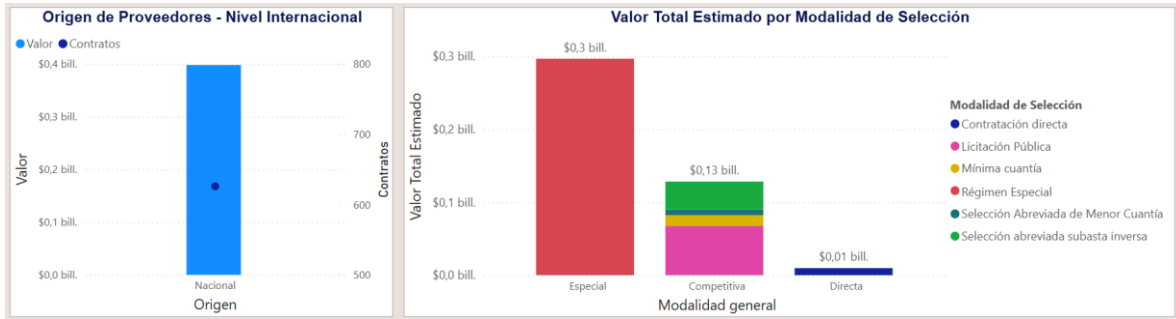
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			Total		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
	4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	458	\$338.918.983.199	77,96%	458	\$338.918.983.199	77,96%
	4812 - Equipo de Juego o de Apostar	10	\$59.946.451.098	13,79%	10	\$59.946.451.098	13,79%
	4811 - Máquinas expendedoras	65	\$27.794.138.316	6,39%	65	\$27.794.138.316	6,39%
	4813 - Equipo y materiales funerarios	280	\$8.090.193.098	1,86%	280	\$8.090.193.098	1,86%
	Total	813	\$434.749.765.711	100,00%	813	\$434.749.765.711	100,00%



Los proveedores seleccionados por medio de los procesos públicos, la encabeza la empresa JARDINES DEL RENACER SAS., con un presupuesto aproximado de 297.47 Mil M., con la adjudicación de 7 contratos, siendo este el mayor contratista con adjudicaciones por la entidad.





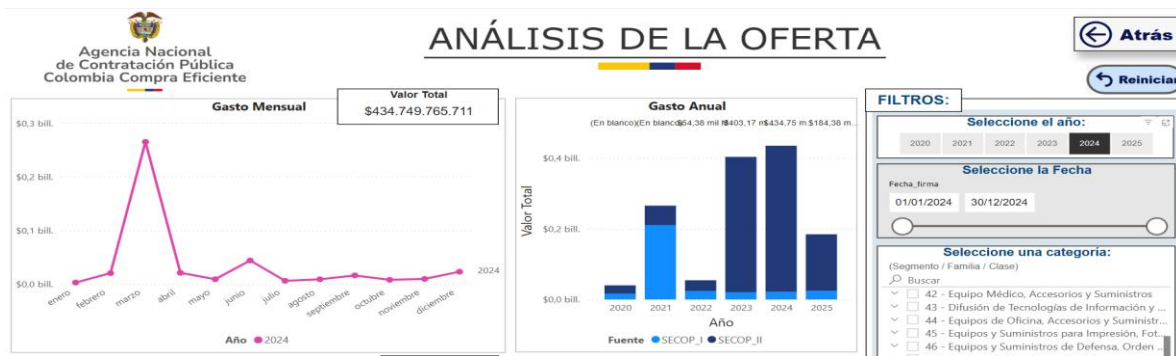
En cuanto a las modalidades de contratación más utilizadas por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, se encuentran las modalidades competitivas siendo Régimen Especial y Licitación Pública como las de mayor representación.

ESTUDIO DE LA OFERTA

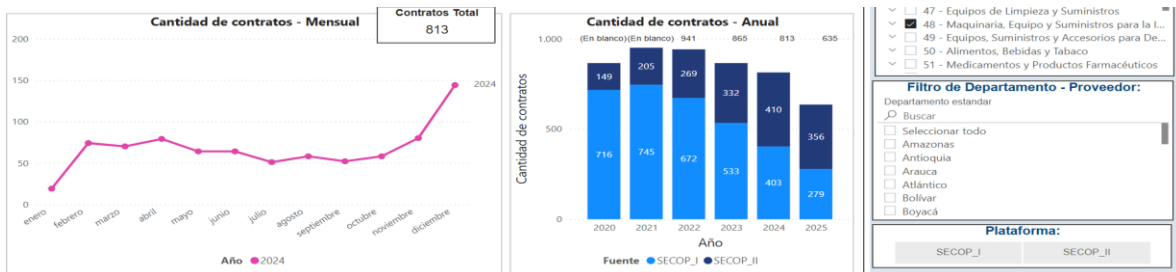
A continuación, y dentro del marco conceptual a plantear se describe la oferta nacional, revisando los siguientes aspectos en materia de contratación: En primer lugar, se realiza la verificación en la página de Colombia compra eficiente en el análisis de la oferta por los códigos de Clasificación UNSPSC.

En la presente caracterización se tendrá en cuenta el código de clasificación de bienes de la siguiente manera:

CODIGO UNSPSC
48101516



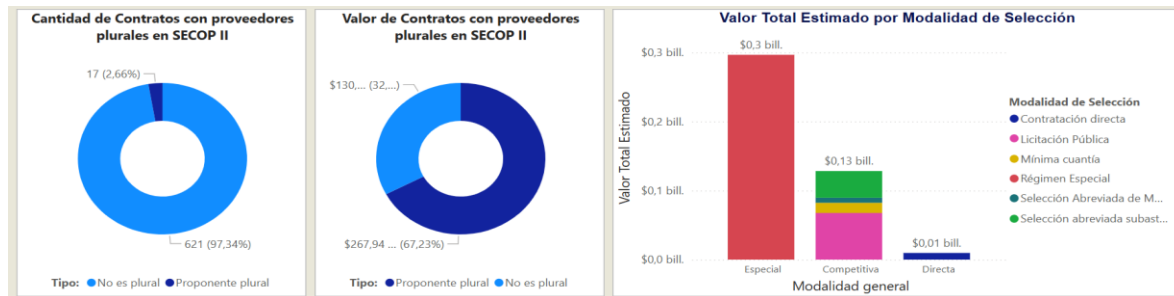
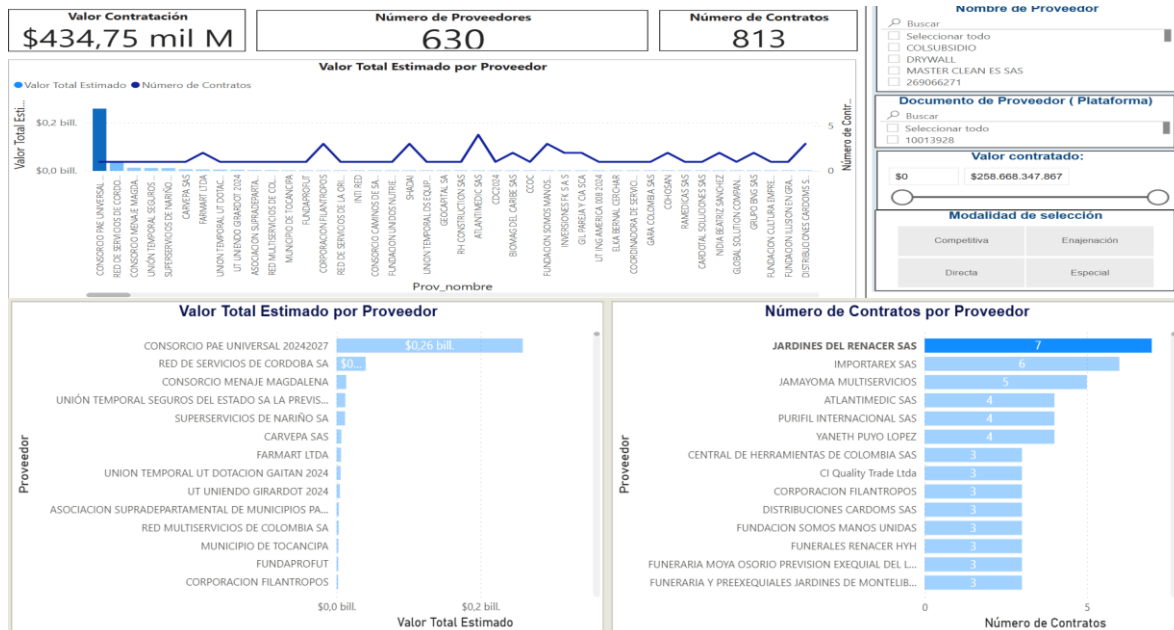
Teniendo en cuenta los códigos de clasificación relacionados anteriormente, se puede evidenciar que, a inversión realizada por las entidades públicas y con relación a los bienes solicitado, ha llegado a tener un aumento en los procesos de contratación de 2023 con \$382.827 bn y el 2024 con \$413.232 bn.



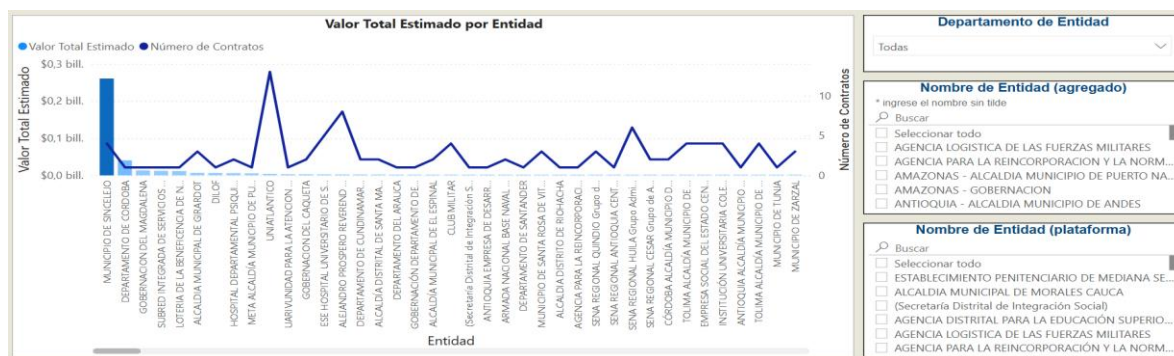
Se puede evidenciar que las entidades del estado utilizaron el SECOP II con mayor frecuencia desde el año 2020, en el año 2024 suscribiendo un total de 410 contratos y en los meses de enero a octubre del año 2025



se han suscrito 356 contratos.



Las modalidades de selección que predomina son Régimen Especial y Licitación Pública.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			Total		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
	4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	458	\$338.918.983.199	77,96%	458	\$338.918.983.199	77,96%
	4811 - Máquinas expendedoras	65	\$27.794.138.316	6,39%	65	\$27.794.138.316	6,39%
	4812 - Equipo de Juego o de Apostar	10	\$59.946.451.098	13,79%	10	\$59.946.451.098	13,79%
	4813 - Equipo y materiales funerarios	280	\$8.090.193.098	1,86%	280	\$8.090.193.098	1,86%
	Total	813	\$434.749.765.711	100,00%	813	\$434.749.765.711	100,00%



ESTUDIO DE PRECIOS

En atención a la Guía rápida para hacer solicitudes de información a Proveedores a través del SECOP II publicada por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente; con el propósito de obtener las pre cotizaciones que soportaran el estudio de mercado, se solicitaron cotizaciones vía correo electrónico de forma manual según lo establecido en la precitada Resolución en concordancia con la Circular N° 3-2013-000133 emanada de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.

Por lo anterior, el Centro de Manufactura en Textil y Cuero de la Regional Distrito Capital, requiere Contratar la compra de hornos microondas para el Centro de Manufactura en Textil y Cuero, considerando que la forma más conveniente para la satisfacción de la necesidad que aquí se describe y en coherencia con el Plan Anual de Adquisiciones 2024, es adelantando un proceso de contratación bajo la modalidad de la TVEC. Grandes Almacenes”.

Verificado el sistema de compras públicas de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que existe dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por el procedimiento de Mínima Cuantía Adquisición en Grandes Superficies, elementos de dotaciones y equipos ambientales con características, cantidades y especificaciones técnicas, que satisfacen la necesidad planteada por la Entidad.

De esta manera, se realizó el análisis solicitando las cotizaciones de los elementos objeto de la compra como se puede evidenciar a continuación y se anexan a este estudio del mercado:

SUMIMAS		COMERCIAL					CODIGO: CM-FR10					
		COTIZACIÓN					FECHA: 13/04/2021					
							VERSIÓN: 3					
								N° Cotización				
								147	Vigencia 15 días			
CLIENTE	SENA Centro De Gestión De Mercados, Logística Y Tecnologías					FECHA:	3/12/2025					
CONTACTO	Gina Ivonne Silva					EJECUTIVO:	Angy Yuleth Aristizabal					
E MAIL	ginasilva@sena.edu.co					E MAIL:	angy_aristizabal@sumimas.com.co					
TELEFONO	601 5461300					TELEFONO:	312-5322309					
DIRECCION						CIUDAD:	Siberia					
CODIGO TVEC	IMAGEN	DESCRIPCIÓN COTIZADA	MARCA	REFERENCIA	UNIDAD DE VENTA	CANTIDAD	PRECIO (X unidad de venta antes de IVA)	% IVA	Vr DEL IVA	Vr UNITARIO CON IVA	Vr TOTAL SIN IVA	Vr TOTAL CON IVA
1005075		GSF01-HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL TMO-1000E	TORNADO TOOLS	TMO-1000E	1	10	\$ 2.000.000	19%	\$ 380.000	\$ 2.380.000	\$ 20.000.000	\$ 23.800.000
											TOTAL	\$ 23.800.000
TIEMPO DE ENTREGA (días hábiles) TÉRMINOS DE PAGO SE REQUIERE ÓRDEN DE COMPRA? VIGENCIA DE LA OFERTA (días hábiles) MÍNIMO DE COMPRA DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO					15 30 SI 15 N/A N/A		Condiciones de Entrega: 1. Garantías SUMIMAS: Los equipos cotizados cuentan con garantía de fábrica. 2. Mínimos del Proveedor: Las cantidades aceptadas por parte del cliente deben corresponder a los mínimos de venta cotizados. 3. Devoluciones de mercancía: No serán aceptadas devoluciones de mercancía. Se excluyen los casos en que el producto no corresponda a la descripción, marca y unidad de empa que solicitada por el cliente o por defectos de calidad, en los tiempos establecidos en los T&C de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 4. Aprobación/ Aceptación del Cliente: Al aceptar las condiciones establecidas en este documento, se debe anexar: orden de compra del cliente a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano modalidad Grandes Superficies. 5. Moneda: Para el caso de cotizaciones en Dólares, se liquidará con base a la TRM del día de facturación. (N.A.) 6. Disponibilidad: Sujeta a rotación de inventario. 7. Para los productos de la línea de tecnología el cliente es responsable de la revisión física de los productos al momento de la entrega para verificar el perfecto estado de la mercancía (sin golpes, rayones, grietas). Luego de cinco días de recibida la mercancía SUMIMAS no será responsable de tramitar garantías por este concepto.					
NOTA Informamos que SUMIMAS SAS, bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente será representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el Impuesto de Valor Agregado IVA. Lo anterior obedece a que SUMIMAS no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta. Con el objeto de dar cumplimiento a los T&C de uso de la TVEC, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cédula de la Orden de Compra. Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.												

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUMIMAS	
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	HORNOS MICROONDAS	UNIDAD	10	2.380.000	23.800.000
VALOR TOTAL				23.800.000	

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO



Con base en la información anteriormente mencionada el presupuesto estimado para la presente contratación es de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$23.800.000)**, IVA incluido, Este valor incluye IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

CDP: Para sufragar el pago del (los) contrato(s) que surjan de la negociación la Entidad cuenta con el rubro de materiales para formación profesional con No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10125 del 30 de octubre de 2025.

Firmado digitalmente
por CLAUDIA JANET
GOMEZ LARROTTA

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
Subdirector (E) del Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Elaboro: Ginna Silva Cargo: Apoyo contratación - CMTC



Versión: 03

Código: GIL-F-073

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO CONSULTA DE EXISTENCIA DE BIENES EN KARDEX

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:

Pública Clasificada:

Pública Reservada:

FECHA:

11 de noviembre de 2025

CIUDAD/MUNICIPIO:

Bogota D.C

COD REGIONAL:

11

REGIONAL

DISTRITO CAPITAL

CENTRO DE COSTO:

Centro de Manufactura en Textil y cuero

COD CENTRO DE COSTO:

Una vez consultados y validados los saldos del kárdex del sistema de administración y control de bienes (SACB) del Centro de Manufactura en Textil y Cuero de los bienes solicitados por el área o dependencia de Contratación se informa las siguientes existencias en almacén:

CONSECUTIVO SACB	NOMBRE	DESCRIPCION U OBSERVACIONES	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES EN KARDEX
301881	HORNO	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL	DEVOLUTIVO	UNIDAD	1

Información generada del aplicativo SACB de fecha:

11 de noviembre de 2025

Relacione los elementos de los cuales no se tiene existencias en Kardex de acuerdo a la solicitud .

FIRMA ALMACENISTA

NOMBRE COMPLETO

WILSO ENRIQUE GUERRERO BUENAHORA

N° DE IDENTIFICACIÓN

79,708,175

CORREO INSTITUCIONAL

wiguerrero@sena.edu.co



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo:921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

89999903

INVENTARIO POR

Pag. : 1 de 1
 Fecha 11/11/20
 Hora: 3:13 PM
 Usuario: WIENGUBU

Consec	Elemento	Placa	Placa Padre	Atributos	Fecha Ad.	Uni.	Cant.	Vr. Uni.	Vr. Total
79708175 GUERRERO BUENAHORA WILSON									
Area:	4041	BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS		002	ALMACEN DEVOLUTIVOS				
Grupo:	148	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS							
301881	4 HORNO MICROONDAS >> HORNO MICROONDAS;TIPO ELEMENTO=DEVOLUTIVO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTI CA=INDUSTRIAL;MATERIAL=N.A.;	92121010697		MARCA:PANASONIC;SERIAL:GC93263587;MODELO:NE- 1064F;OBSERVACIONES:HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL	2023-12-27 14:55:55.0	UNIDAD	1	\$3.360.504,2	\$3.360.504,2
Total Grupo:								\$3.360.504,2	
Grupo:	143	SOFTWARE, EQUIPOS INFORMATICOS, PERIFERICOS Y SUMINISTROS DE COMUNICACION							
231087	4 IMPRESORA >> TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PROTOTIPADO RAPIDO TECNOLOGIA 3D	92121010930		MARCA:BAMBU LAB;SERIAL:0948AD5605000048;MODELO:H2D;OBSERVA CIONES:IMPRESORA 3D- TECNOLOGÍA DE IMPRESION FDM MODELADO POR DEPOSICION FUNDIDA .O DE COMPRA 151068 *ITEM 1	2025-10-28 10:30:47.0	UNIDAD	1	\$16.463.448	\$16.463.448
Total Grupo:								\$16.463.448	
Grupo:	156	MUEBLES Y MOBILIARIO							
239923	4 ESCRITORIO >> TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	92121010906		MARCA:.;SERIAL:.;MODELO:.;OBSERVACIONES:ESCRIT ORIO EN L- ATLAS BLANCO/NATURAL ELM- 1.50 FRENTE X 1.40 LARGO X 0.45 FONDO-MUEBLE AUXILIAR CON 3 GAVETAS- ITEM 1* O. DE COMPRA 149388	2025-09-12 14:24:20.0	UNIDAD	1	\$3.142.000	\$3.142.000
Total Grupo:								\$3.142.000	
Total Almacen:								\$22.965.952,2	
Total Cuentadante:								\$22.965.952,2	
Total:								\$22.965.952,2	



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

OBJETO A CONTRATAR: Contratar la compra de hornos microondas para el Centro de Manufactura en Textil y Cuero.

ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigar cada riesgo se encuentran contenidos a continuación:

4	3	2	1	N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA CONCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO, CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?				PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	
																	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA						
Errores u omisiones en la coordinación e integración de herramientas, equipos, materiales, implementos y recurso humano para la ejecución de las actividades del contrato, derivando en demoras, reprocessos y/o tiempos muertos.	Retrasos en la entrega de informes o los bienes o servicios por parte del contratista, o no se ajustan a lo requerido en el contrato.	Fluctuación de los precios de los insumos, aumento del pago de impuestos incurre en sobrecostos para el contratista	Incremento del dólar.	1	Específico	Interno	Planeación	Riesgo Financiero		Incremento en el presupuesto.	3	4	7	Alta	Entidad	Seguimiento diario del comportamiento del dólar	3	2	2	Alto	Si	Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	o Al inicio de la etapa de selección	A la fecha de perfeccionamiento de contrato	Monitoreo de las etapas precontractuales.	Cronograma proceso de selección.
Reprogramación de las actividades del contrato, incrementando costos	Se afecta la ejecución del contrato y puede generarse el incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas.	Retrasos en el cronograma para la ejecución y cumplimiento del contrato	Incremento en el presupuesto.	2	General	Externa	Ejecución	Económico			3	2	5	Medio	Contratista	Tener stock de los bienes ofertados al momento de la presentación de la oferta.	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Etapa precontractual al del proceso	A la terminación de la ejecución del contrato	Plan de trabajo.	Durante el plazo del contrato, en cada seguimiento de avances.
Establecer en el plan de trabajo actividades críticas de coordinación e integración. Asignar holguras en los tiempos de programación de	Reducir la probabilidad y el impacto iniciando procesos de imposición de multas y/o de incumplimientos			3	Específico	Externa	Ejecución	Operacional			4	4	7	Alto	Contratista		2	3	5	Medio	Si	Dirección de Gestión Contractual, Supervisor / Intervento	Al inicio de la etapa de ejecución	A la liquidación del contrato	Seguimiento por parte del interventor y/o supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones, conforme a las condiciones técnicas.	Continuo durante la etapa de ejecución de cada contrato
Supervisor / contratista				4	General	Interna	Ejecución	Operacional			3	4	7	Medio	Contratista		2	3	5	Medio	Si	Supervisor / contratista	Al inicio de la etapa de ejecución	A la liquidación del contrato	Seguimiento por parte del interventor y/o supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones, conforme a las condiciones técnicas.	Continuo durante la etapa de ejecución de cada contrato
Al inicio de la etapa de ejecución				5	Específico	Interna	Ejecución	Operacional			3	4	7	Medio	Contratista		2	3	5	Medio	Si	Supervisor / contratista	Al inicio de la etapa de ejecución	A la liquidación del contrato	Seguimiento por parte del interventor y/o supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones, conforme a las condiciones técnicas.	Continuo durante la etapa de ejecución de cada contrato



6	5
Específico	Específico
Interno	Externa
Selección	Ejecución
Operacional	Operacional
Seguimiento de Gestión Ambiental de Seguridad y Salud en el Trabajo y Energéticos.	Insuficiencias, imprecisiones, falencias en métodos y procedimientos para el alistamiento y entrega de los bienes o servicios objeto de la contratación, derivando en reprocesos en los alistamientos y entregas.
Falta de información completa dentro del proceso	Reprocesos en la ejecución de las actividades del contrato, repetición de actividades
2	3
1	2
3	5
Bajo	Medio
Entidad	Contratista
Seguimiento al proceso contractual	Incluir en el plan de trabajo como ítem crítico de control la revisión de la metodología de las actividades de alistamiento y entrega de pedidos.
1	2
1	2
2	4
Bajo	Bajo
No	Si
Apoyo de SGSST y responsable ambiental	supervisor / Interventor
Etapas precontractual	A la fecha de firma del acta de inicio
Etapas postcontractual	A la terminación de la ejecución del contrato
Seguimiento en la conformación del expediente.	Verificación del plan de trabajo.
Durante todo el proceso contractual	Durante todo el plazo del contrato, en cada seguimiento de avance.

- Probabilidad del riesgo.

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

- Impacto del riesgo.

		Impacto				
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

- Valoración del riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9



- **Categoría del riesgo.**

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Elaboro: Ginna Silva Cargo: Apoyo contratación - CMTC



**SENA-REGIONAL DISTRITO CAPITAL-
CENTRO DE MANUFACTURA EN
TEXTIL Y CUERO
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

Sumimas S.A.S.

N.I.T. 830001338

KM 1.5 VIA SIBERIA P.E SANBERNARO BDG
5

Cota, Cundinamarca

Atte: Maria Isabel Robledo Manuel Gutiérrez

ccehw@sumimas.com.co

Teléfono: +1 (313) 418-8623

Número de Orden

157188

No de Instrumento

CCE-GS-2025-008

Instrumento agregación

Grandes Superficies

Fecha de Emisión

05/12/25

Fecha de Vencimiento

15/12/25

Comprador

Claudia Janet Gómez Larrotta

Ordenador del gasto

PIF 4Coupa

Supervisor

FELIX ENELTO GALINDO**JIMENEZ**

Teléfono

3204370502

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Ninguno**

Justificación

Contratar la compra de hornos**microondas para el Centro de Manufactura en Textil
y Cuero.****Enviar a**SENA-REGIONAL DISTRITO
CAPITAL-CENTRO DE
MANUFACTURA EN TEXTIL Y
CUERO

Avenida 30 No 17B-25 Sur

Bogotá

Atte: Claudia Gomez

Facturar aSENA-REGIONAL DISTRITO
CAPITAL-CENTRO DE
MANUFACTURA EN TEXTIL Y
CUERO

Avenida 30 No 17B-25 Sur

Bogotá ,

Atte: Claudia Janet Gómez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 10125	GSF01-HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL TMO-1000E 1005075	10.0	Unidad	2.380.000,00	23.800.000,00
						23.800.000,00 COP



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjaplazas JEISON ANDRES PLAZAS ROMERO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011-921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C
 Fecha y Hora Sistema: 5/12/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10125 de fecha 2025-10-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	60925	Fecha Registro:	2025-12-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-011-921210	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	23.800.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	23.800.000,00	Saldo x Obligar:	23.800.000,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830001338	Razón Social:	SUMIMAS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	17407305781	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37705691	Nombre:	CLAUDIA YANET GOMEZ LARROTA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO - BOGOTA D.C
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--------	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	157188	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-12-05
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
921227 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF					
						23.800.000,00	0,00		
					Total:	23.800.000,00	0,00	23.800.000,00	23.800.000,00

Objeto:	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS: Contratar la compra de hornos microondas para el Centro de Manufactura en Textil y Cuero
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-011-921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-30	23.800.000,00	23.800.000,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por Monica Cuadros

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)